

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2022

NEGOCIACIÓN SINDICAL 2022

Compañeros del Ministerio,

El pasado 2 de junio de 2022 la Administración expidió la Resolución 0578 “Por la cual se adoptan los acuerdos pactados en la negociación colectiva 2022-2023”, en concordancia con el acuerdo sindical 2022.

En vista de que para muchos es desconocida la forma en que llegamos a la materialización de la negociación, a continuación, haremos un recuento breve del proceso y de los aportes de USSA:

1. En febrero USSA radicó ante el Ministerio el pliego de solicitudes aprobado por Asamblea y presentó a los negociadores. Este pliego, aparte de los artículos relacionados con el derecho sindical, contenía **37 artículos** orientados al bienestar de los trabajadores del Ministerio
2. En marzo, según el Decreto 160/14, se procedió a unificar nuestro pliego con el de la organización sindical Asoam.
3. De marzo a mayo, se adelantó la negociación con el Ministerio, la cual tuvo una duración de cuarenta (40) días hábiles, finalizando con la firma del acuerdo sindical el 2 de junio de 2022.
4. El acuerdo resultante, el cual fue adoptado por la Resolución 0578, contiene 47 artículos, sin contar los temas sindicales, de los cuales 34 artículos fueron diseñados y construidos por USSA para el bienestar de todos y 3 tuvieron autoría compartida (*).
5. Los artículos del acuerdo final que son de la autoría de USSA son:
 - a. Expedición acto administrativo acuerdos sindicales (Resolución 578)
 - b. Incentivo al servidor público por pensión
 - c. Auxilio de lentes y montura
 - d. Estímulo por antigüedad
 - e. Cambio de sillas a funcionarios
 - f. Elementos de protección personal
 - g. Dotación
 - h. Día del servidor público
 - i. Bono de integración familiar
 - j. Permiso por antigüedad (*)

- k. Permiso por formación académica (*)
- l. Exoneración de la compensación (*)
- m. Sistema de gestión documental
- n. Grupos de trabajo
- o. Instalaciones físicas
- p. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- q. Capacitación a directivos
- r. Estudio cargas laborales
- s. Proyecto ampliación de planta del Ministerio
- t. Trabajo en casa
- u. Desconexión laboral
- v. Protocolo de seguridad
- w. Fortalecimiento atención al ciudadano
- x. Seguimiento a funcionarios vulnerables
- y. Cultura del buen trato
- z. Sistema de acceso
- aa. Política laboral: vinculación mediante modalidad de contratación o nombramiento provisional a funcionarios que perdieron el concurso
- bb. Teletrabajo, cumplimiento Ley 1221/08
- cc. Continuidad del teletrabajo en el período de prueba
- dd. Plan de teletrabajo para funcionarios de carrera
- ee. Capacitación en temas relacionados con Fondos de pensiones
- ff. Ajuste a montos y modalidades de auxilios educativos
- gg. Actualización anual auxilios educativos
- hh. Proyectos sostenibles
- ii. Informe ambiental
- jj. Fortalecimiento de la gestión del conocimiento sector público ambiental
- kk. Fortalecimiento sector público ambiental

De igual manera los acuerdos 2013, 2015, 2017 y 2019 están cobijados por la misma Resolución. USSA inicia con este comunicado la divulgación de los derechos adquiridos por los trabajadores del Ministerio, para esto haremos uso de los diferentes medios a nuestro alcance.

El cumplimiento de los acuerdos depende, en gran medida, de la apropiación que hagan de estos los funcionarios. Apóyenos para seguir avanzando...

Por un empleo digno !!!
JUNTA DIRECTIVA